



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.  
IMTP / RPF**

<b>Número</b> 6669 <b>Fecha de Firma:</b> 20/09/2022 <b>Ayuntamiento de Algeciras</b>
---

**Expediente nº: 2022/SSS/000033.**

**Documento:** Resolución de Inicio de Alcaldía.

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

**Asunto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANIMACIÓN DURANTE EL RECORRIDO DEL ARRASTRE DE LATAS Y LLANO AMARILLO, EL DÍA 5 DE ENERO DE 2.023.**

**Documento firmado por:** El Alcalde-Presidente, el Secretario General.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Pliego de Prescripciones Técnicas	15/09/22
Informe Técnico, no división en lotes	15/09/22
Informe Necesidad	15/09/22
Propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas	15/09/22
Pliego de Prescripciones Técnicas	15/09/22
Providencia de Alcaldía	15/09/22
Informe de Legislación	19/09/22

Necesidad a satisfacer:

Se trata de un equipo de animación infantil que debe atender a la siguiente necesidad de la Delegación de Feria y Fiestas de este Ayuntamiento. Por un lado habrá de acompañar a la Comitiva que se forma desde el punto de partida del Arrastre de Latas con una animación infantil compuesta por personajes reconocibles para el público infantil y por otro se trata de una actuación en el escenario que monta la Delegación de Feria y Fiestas en el Llano Amarillo para amenizar la espera de los niños y niñas a Sus Majestades Los Reyes Magos de Oriente. Se trata de una animación para que los niños y niñas puedan disfrutar, jugar, cantar y recibir los regalos sorteados públicamente mientras esperan el desembarque de sus Majestades.

Código Seguro de Verificación	IV7ASLXM2H6Z3ZMYXVINEYHCIA	Fecha	20/09/2022 16:41:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7ASLXM2H6Z3ZMYXVINEYHCIA">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7ASLXM2H6Z3ZMYXVINEYHCIA</a>	Página	1/3





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.  
IMTP / RPF**

Características del contrato:

<b>Tipo de contrato:</b> Servicios.	
<b>Objeto del contrato:</b> SERVICIO DE ANIMACIÓN DURANTE EL RECORRIDO DEL ARRASTRE DE LATAS Y LLANO AMARILLO, EL DÍA 5 DE ENERO DE 2.023	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto Simplificado Sumario.	<b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria.
<b>CPV</b> 92312240-5 Servicios prestados por artistas del espectáculo.	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 8.300,00 €	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 8.300,00 €	<b>21% IVA:</b> 1.743,00 €
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 10.043,00 €	
<b>Plazo Ejecución contrato:</b> Un día.	

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera, punto dos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dice: "Se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación depende de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente."

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Código Seguro de Verificación	IV7ASLXM2H6Z3ZMYXVINEYHCIA	Fecha	20/09/2022 16:41:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7ASLXM2H6Z3ZMYXVINEYHCIA">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7ASLXM2H6Z3ZMYXVINEYHCIA</a>	Página	2/3





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.  
IMTP / RPF**

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

La Delegación de Feria y Fiestas no cuenta con medios materiales para cubrir las necesidades específicas objeto del contrato, ni éstas pueden ser ejecutadas por el personal que presta sus servicios en la misma. Es por ello, por lo que se estima conveniente que por parte de esta Delegación de Feria y Fiestas se proceda a su contratación externa

Queda acreditado que la contratación del servicio de **ANIMACIÓN DURANTE EL RECORRIDO DEL ARRASTRE DE LATAS Y LLANO AMARILLO, EL DÍA 5 DE ENERO DE 2.023** mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**QUINTO.** Que se emita Informe de Secretaría al respecto.

**SEXTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro de Verificación	IV7ASLXM2H6Z3ZMYXVINEYHCIA	Fecha	20/09/2022 16:41:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7ASLXM2H6Z3ZMYXVINEYHCIA">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7ASLXM2H6Z3ZMYXVINEYHCIA</a>	Página	3/3

